



A caldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia  
Secretaría General



DECRETO 096  
(30 DE MAYO DE 2008)

POR EL CUAL SE CAUSAN UNAS NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde mediante Decreto 031 de 2008 y Ley 909 de 2004

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Señora MARÍA DEL PILAR HOLGUIN SOSA, en el cargo de Auxiliar Administrativa G3, con una asignación salarial de \$1'433.341, mientras se establece lista de elegibles para provisión de vacancia definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO Nombrar provisionalmente a la señorita BEATRIZ ELENA OSPINA GARZÓN, con cedula 1.036.930.946, en el cargo de Auxiliar Administrativo G7, con una asignación salarial de \$892.518, mientras dure la ausencia de la titular del cargo y estará asignada a la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir del 3 de mayo de 2008.

Dado en la Secretaría General, el treinta (30) de mayo de dos mil ocho (2008).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
AURA LUCÍA ZAPATA ALZATE  
Secretaria General

Emilsen G./D:\ARCHIVO SECRETARIA GENERAL\actos administrativos\decretos\decretos 2008-2011.doc



ISO 9001:2000  
NTC ISO 9001:2000  
SC 5052-1

NIT. 890.907.317-2 Dirección Calle 49 N° 50-05 PRI 5658100, Línea Directa 5658106,  
FAX 5658142. [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) Correo electrónico: [general@rionegro.gov.co](mailto:general@rionegro.gov.co)